

Monterrey, N.L. a 23 de Febrero del 2011

DE NUEVA CUENTA CTAINL SANCIONA A MELCHOR OCAMPO



Durante la Sesión, estuvieron presentes: El Comisionado Presidente, Sergio Moncayo González; los Comisionados Vocales: Guillermo Carlos Mijares Torres y Rodrigo Plancarte de la Garza; así como la Comisionada Supernumeraria, María Eugenia Pérez Eimbcke.

CTAINL ya había impuesto una multa a la municipalidad, equivalente a \$ 4,085.25 por el incumplimiento de una resolución, por lo que las multas subsecuentes deben ser mayores, dado el reiterado desacato de dicho sujeto obligado a un mandato de esta Comisión, como lo son las 5 resoluciones incumplidas.

Además de las sanciones se dará vista a su superior jerárquico para que le ordene el cumplimiento en un plazo que no exceda 3 días.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León aplicó cinco multas económicas a la Alcaldesa de Melchor Ocampo por reincidir en el incumplimiento a el mismo número de resoluciones, en las que debió entregar diversa información derivada de distintas solicitudes ciudadanas.

Tal decisión fue tomada por el Pleno de la Comisión durante la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, del tercer año de actividades, realizada en las instalaciones de dicho organismo, en donde el total de las multas aplicadas a la funcionaria, fue de \$32,682.00., monto obtenido de la suma de las diversas cantidades a que ascendían las sanciones.

Esto, tomando en consideración que el pasado 4 de noviembre del 2010, la

Los procedimientos de inconformidad fueron hechos por el C. Adalberto López Ramos en los cuales solicitó: lista con el importe por concepto de viáticos, gastos de representación y alimentación donde se vincules estos datos al servidor público; listado de las comisiones asignadas a cada regidor electo por mayoría relativa y de los designados conforme al principio de representación proporcional; relación analítica mensual de pagos hechos a contratistas, proveedores, prestadores de servicios, etc.; padrón de proveedores que suministra lo necesario a la presidencia municipal; así como la nómina mensual para la retribución de los servidores públicos.